

¿Convendría á los progresos de la antropología y á la dignidad del hombre separarle del reino animal, y formar con el género humano otro reino de la naturaleza que podria llamarse reino hominal?

Memoria presentada á la 4.<sup>a</sup> seccion por el doctor D. Francisco Fabra.

Despues de sentar la conveniencia de dividir todo lo que sea posible el estudio de la naturaleza, demasiado vasto para poder abrazarle en conjunto, y de presentar la antigua division de los seres en los tres reinos *mineral, vegetal y animal*, y la moderna en dos con los nombres de *orgánico é inorgánico*, entra el autor á fijar la exactitud con que todo lo criado se halla incluido en estas divisiones, recibidas siempre con placer por la imaginacion, y la insuficiencia que en ellas se nota para contener al hombre, por la inmensa distancia que le separa de los animales que mas cerca de él parecen hallarse, porque como espresaban los antiguos el hombre participa de las cualidades distintivas de los tres reinos, por cuya razon le llamaron *microscómo ó mundo pequeño*, teniendo ademas las suyas propias originadas del espíritu, que han hecho decir que el alma es para nuestro cuerpo lo que Dios es para el universo.

Entrando despues en el examen comparativo del hombre y de los demas animales, presenta un gran número de propiedades que le distinguen esencialmente: entre las cuales cuenta:

1.º Que el hombre es un ser mixto compuesto de dos cualidades bien diferentes: una la *animalidad*, y otra la *humanidad*; que la primera le confunde con los animales: pero la segunda, que le es propia y privativa, le diferencia de ellos de un modo evidente, constituyendo lo moral y la inteligencia, que tanta distancia pone entre uno y otros.

2.º Que los brutos no tienen otros instintos que los puramente físicos, pertenecientes á la animalidad, y reducidos á la conservacion del individuo, y la reproduccion de la especie, sien-

do así que el hombre, además de estas, posee los correspondientes á la humanidad, como son los instintos de imitación, de sociabilidad, de curiosidad y de adoración á un Ser Supremo.

3.º Que los animales no tienen más que necesidades físicas, y en el hombre las morales forman una parte interesante á su subsistencia.

4.º Que la educación es uno de los distintivos más señalados entre el hombre y el bruto; porque siendo los instintos en los animales enteramente perfectos, como que son para ellos lo que la razón es para el hombre, la educación animal es nula ó muy corta, y la moral é intelectual es muy larga y hasta interminable. Espresa para esto que hay dos especies de educación: una, educación del individuo que corresponde á la animalidad, y es común al hombre y á los animales, y otra, educación de la especie, ó la moral é intelectual que pertenece á la humanidad, y es, por lo tanto, propia y privativa del hombre. Y después de discurrir filosóficamente acerca de las diferencias existentes entre estas dos especies de educación, deduce que por la de la humanidad el hombre puede inventar y perfeccionar, cuyas cualidades no poseen de modo alguno los animales.

5.º Las propiedades de hablar, de razonar bien, de inventar, de perfeccionar las invenciones, la de comunicar sus ideas y sus conocimientos, no solo á sus semejantes presentes, sino también á los ausentes y futuros, mediante la palabra y escritura, son privativos del ser inteligente.

6.º Que del instinto de sociabilidad se deduce que la naturaleza humana fue creada eminentemente sociable, por lo que era necesario que naciese eminentemente moral, pues que no podría conservarse sana, en armonía y feliz, sin ser lo uno y lo otro, circunstancias que no se observan en los animales.

7.º Que el instinto de adoración al Ser Supremo, propio y esclusivo del hombre, le conduce á la religión, de modo que él es el único ser religioso.

El autor, después de estas consideraciones y de algunas otras

de menor interes, concluye decidiéndose por la afirmativa de la cuestion que constituye su memoria, indicando que, segun sus ideas, la division antigua de los seres podria ser:

Reino mineral.

Reino vejetal.

Reino animal.

Reino hominal;

y que dando á estos los principales caractéres que les distinguen, siguiendo el estilo sencillo, claro y lacónico del inmortal Linnæo, pudiera decirse:

*Mineralia crescunt:*

*Vegetabilia crescunt, et vivunt;*

*Animalia crescunt, vivunt, et sentiunt:*

*Homines, autem, crescunt, vivunt, sentiunt, ratiocinantur, inventiunt, et inventa perficiunt.*

Y siguiendo la moderna clasificacion, pudieran en el reino orgánico comprenderse tres secciones.

1.<sup>a</sup> La de los vejetales.

2.<sup>a</sup> La de los animales.

3.<sup>a</sup> La de los hombres,

cuya division cree el autor que pudiera contribuir á mayores progresos en la antropología, en la medicina, en la educacion física, moral é intelectual, en la civilizacion, la política y la legislacion.



*Filosofía de la legislacion natural*, por D. Francisco Fabra.

El autor ha presentado en seis memorias la conclusion de su obra, principiada en el año académico anterior.

En ellas comenzó á tratar de la ley ó poder del hábito, expresando las ideas generales siguientes:

Es muy difícil dar una definición exacta del hábito que tanto influjo tiene en los hombres que viven en sociedad; sin embargo, puede decirse que el nombre de hábito designa toda modificación que ocasiona en nuestros órganos la repetición constante de actos semejantes, y que hace fáciles y hasta obligatorios los que antes eran difíciles y penosos; y no siendo, por lo tanto, una cualidad, sino una modificación del organismo, que encadena y arrastra el libre ejercicio de nuestras facultades, sujetándoles á leyes que emanan de un conjunto particular de circunstancias, la disposición á habituarse, no solo pertenece al hombre y á los animales, sino también á los vegetales, y de ningún modo á los minerales.

Sean cuales fueren los hábitos y los modos y maneras como se han formado, cuando llegan á arraigarse ó inveterarse, modifican de tal modo el organismo, que llegan á ocupar el lugar de la naturaleza primitiva, de donde ha tomado origen la expresión tan conocida: *el hábito forma una segunda naturaleza*.

Las personas jóvenes tienen menos hábitos, pero están más dispuestos á contraerlos, y los que toman de nuevo se establecen con facilidad y se arraigan profundamente. Sucede lo contrario á los adultos, y más todavía á los sujetos de edad avanzada, en quienes cesa casi enteramente la disposición para contraer nuevos hábitos, para los cuales parece que no han dejado lugar los antiguos.

Richerand y otros fisiólogos han dicho que el hábito *embotata el sentimiento y perfecciona el juicio*, expresión que algunos miran como una paradoja brillante y no más. Y si efectivamente se considera que el hábito no lleva necesariamente consigo un resultado ventajoso, se conocerá que todo su poder se limita á hacer más fácil una acción ó una serie de acciones, sin que de esto se siga que sea siempre más perfecta la que se ejecuta con más facilidad; así es que su dominio no se extiende á disminuir la agudeza del dolor, ó por mejor decir, el cerebro no tiene la facultad de habituarse á sentir la impresión del dolor. En algunos casos

puede suceder lo contrario porque un mal hábito contraído es motivo suficiente para que aquellos actos se ejecuten con menos perfeccion, aunque con mas facilidad. Tampoco es enteramente cierto que el hábito perfeccione el juicio, pues que tiene la misma fuerza para pervertirle, segun que es buena ó mala la direccion que se da á la accion cerebral.

Conviene fijar el limite que separa los actos primitivos y espontáneos de la organizacion, de los movimientos debidos al hábito, si se quiere conocer la naturaleza de este último. Para distinguir lo que es de la naturaleza y lo que resulta del hábito, basta considerar lo que se puede perder con la interrupcion continua de una accion y lo que no se puede olvidar; lo primero depende de las inclinaciones espontáneas de la naturaleza, y lo segundo del hábito.

En el instinto de imitacion y en la fuerza del hábito halla el hombre dos de los grandes medios que tiene para llegar á la perfeccion que reclama el estado social, la que procede de una buena educacion. Asi, existiendo en nosotros dos grandes calidades bien evidentes, la *animalidad* y la *humanidad*, ó hallándose el hombre en tres estados, físico, moral é intelectual, es indispensable que en la educacion, ó en el arte de dirigir los hábitos, no se pierdan nunca de vista estos tres estados del hombre por lo que deben considerarse tres especies de hábitos, unos físicos, otros morales y otros intelectuales, correspondientes á aquellos estados.

Pasa despues el autor á hacerse cargo de las relaciones del hombre con los demas seres, y manifiesta que la influencia que los seres físicos, morales é intelectuales ejercen sobre el hombre, es tan poderosa para producir alteraciones ó modificaciones, que desde los tiempos mas remotos ha llamado la atencion de los observadores. Puede asegurarse que en la reunion inmensa de todos los seres, ninguno hay que esté enteramente aislado y no guarde relaciones con otros. El hombre, colocado enmedio de tantos seres físicos, á cada instante recibe de ellos modificaciones que sensiblemente cambian su estado y producen á veces su desgracia ó contribuyen á su felicidad.

Los aires, las aguas, los lugares, los climas, las estaciones y otras acciones del universo exterior, ejercen una grande influencia sobre el cuerpo humano. No deben, pues, descuidarse las influencias de los agentes fisicos con quienes el hombre tiene relaciones inmediatas, ó de los cuerpos que nos tocan mas de cerca, y cuya accion sobre nosotros es mas inmediata y mas duradera, pues que queda bien impreso el sello de aquellos agentes en la masa de los pueblos, y ningun observador lo desconoce.

En el hombre de la naturaleza se notan mejor sus relaciones con los demas, pues que en este estado recibe en su pureza original, y en su sencilla espontaneidad, las impresiones vivas y profundas de los seres naturales. Estas relaciones deben estudiarse tambien en el hombre social, que es muy diferente de aquel por las modificaciones que recibe de la educacion y de la civilizacion.

Desde que se ve progresar la civilizacion, han preponderado los actos del régimen social, modificando mas nuestras funciones y nuestras facultades morales é intelectuales que los poderes ó los agentes generales de la naturaleza. La civilizacion aumenta la felicidad del hombre en general, facilita la multiplicacion y disminuye la mortandad de nuestra especie siempre que la razon domine las pasiones para evitar males que producen.

Con la barbárie se multiplican los males fisicos y morales, y disminuyen las comodidades y la poblacion, asi como con la perfeccion de la civilizacion y del gobierno menguan aquellos y crece el número de habitantes. La simple consideracion del triste cuadro que nos presenta la edad media ofrece una prueba evidente de la influencia combinada que los seres fisicos y la retrogradacion de la civilizacion ejercen sobre el hombre para sepultarle en un abismo de males, tanto fisicos como morales, que aniquilan y casi destruyen el cuerpo social.

No puede desconocerse la grande influencia que ejercen sobre el hombre tal espíritu de educacion, tal sistema de gobierno, tal culto religioso &c. exaltando ó deprimiendo de un modo diferente

nuestras facultades corporales, morales é intelectuales, é introduciendo nuevos hábitos y nuevas costumbres.

El hombre, usando de su voluntad y libertad dirigidas por la razon, puede sacar mucha utilidad de las relaciones que los seres de la naturaleza guardan con él, debiendo en parte estas ventajas á las leyes y al gobierno; pero tanto aquellas como este, aunque esten bajo la dependencia del hombre, deben precisamente estar conformes con su naturaleza y con sus relaciones con los demas seres.

Despues de estas consideraciones, entra el autor á manifestar que el hombre es uno de los grandes poderes de la naturaleza, ó el agente de la creacion, para lo cual dice en resúmen lo siguiente:

Los hombres sensatos y los verdaderos sabios siguen en todas partes la opinion consignada en los Códigos sagrados de casi todas las naciones, de que el hombre universal ó el género humano es un poder de la naturaleza.

Aunque sea muy cierto que el hombre es un *poder* destinado por la Eterna Sabiduria para dominar en el globo que habitamos, á fin de conservar y restablecer la armonía entre los seres que se observan en él, y de coordinar los tres reinos entre sí, tambien lo es que es un poder en embrion, el cual, para manifestar sus propiedades y para remontarse á la elevacion, á donde le llama su destino, necesita una accion interior y otra exterior que le pongan en movimiento, esto es, la *idoneidad* ó la *disposicion* y la *educacion*, con cuyos medios bien dirigidos llega á su estado perfecto ó de buena civilizacion.

En el hombre todo depende de la disposicion y de la educacion; y en su estado social, civilizado con los medios espresados, se funda el magestuoso edificio de su grandeza, y se descubre que es el agente de la creacion, y una de las grandes potencias de la naturaleza en nuestro globo. Pero la civilizacion se va perfeccionando á proporcion que dominan las facultades, funciones y actos que pertenecen á la *humanidad* sobre las que corresponden á la *animalidad*.

No puede decirse que el hombre debe únicamente su grande poder á la fuerza dependiente de la animalidad, pues que el vigor de sus brazos no podria vencer sin socorro la resistencia de la materia inerte, y hay animales que le aventajan en fuerza, valor y astucia. El poder, pues, privativo del hombre procede de las facultades que corresponden á la humanidad: su inteligencia y su razon le dan y le aseguran el imperio sobre la tierra, en donde tiene su morada.

Con la inteligencia el hombre ha sabido encontrar medios para alejar ó destruir los animales feroces que podian atentar contra su vida, y se ha posesionado de los domésticos, dignos por su carácter dulce de disfrutar de su compañía, á fin de disponer de ellos para atender á sus necesidades, comodidades y recreos.

En el reino vegetal se manifiesta todavia mayor el poder del ser inteligente. Cuando le conviene destruye las plantas inútiles y nocivas, y pone en su lugar plantas mas agradables y mas convenientes para su sustento y el de los compañeros de sus trabajos. Vemos todos los dias que los árboles y las yerbas mejoran con su cuidado, y cambian en algun modo de naturaleza con el arte de injertar.

Con la invencion y perfeccion de la agricultura, que es sin duda uno de los ramos mas importantes del poder que ejerce el hombre sobre los seres fisicos, se aproximó á su verdadero destino de ser el grande agente de la creacion. Ademas, ha sabido hacer mas gratos los alimentos sosos sacados de los vegetales y de los animales, agregándole los condimentos procedentes de los tres reinos de la naturaleza.

El hombre dirigido siempre por su inteligencia ha sabido sacar utilidad de las fuerzas vivas, y tambien de la gravedad, la elasticidad y expansion, y ha inventado las artes, y ha creado las ciencias. El fuego actual tan necesario para las artes, industria y otros mil usos, puede considerarse como una produccion ó una invencion de la inteligencia humana. Esta sola invencion seria suficiente para probar que el hombre es el agente de la creacion

y el jefe de los animales, á quien el Ser Supremo ha confiado únicamente el uso de un medio tan útil, dirigido por la inteligencia, y tan perjudicial y destructor manejado por la ignorancia.

Son asombrosas las mutaciones que el hombre ha introducido en el globo con la aplicacion de las ciencias principalmente naturales, agricultura, artes é industria, á fin de proporcionar á la sociedad medios conducentes para atender á sus necesidades, comodidades y placeres.

Por último, el autor concluye su obra con una larga serie de inducciones antropológico-legislativas, que consisten en la aplicacion de las doctrinas sentadas en el cuerpo de la obra á la ciencia de la legislacion, y que siendo otros tantos corolarios que no pueden ser presentados en compendio, y cuya copia literal alargaria demasiado este extracto, se pondrán de manifiesto las ideas capitales que contienen, y que deben servir de base para la formacion de las leyes.

Del estudio del hombre, dice el autor, resultan varias consecuencias ó ilaciones que pueden considerarse como bases ó cimientos sobre los cuales deben apoyarse las leyes verdaderas, sabias y justas que necesitan las sociedades humanas para estar bien dirigidas y gobernadas, y no verse oprimidas por los que arrastrados de sus pasiones desechan las luces de la razon en daño y desgracia de las naciones que gobiernan.

Las leyes naturales, que deben servir de norma á todas las sociedades civiles, tienen por objeto arreglar y dirigir nuestras acciones en todos los tiempos y circunstancias: ellas nos dan fuerza, nos sirven de guia y nos prestan apoyo para todo: ellas sostienen y conservan nuestra seguridad, nuestra felicidad y aun nuestros placeres: nos atan las manos para impedir que nos hagamos daño á nosotros mismos y á los otros, y nos mandan hacernos útiles y agradables á los socios con quienes vivimos.

La situacion del hombre en la tierra es única y privativa de él, por ser un ser mixto compuesto de *animalidad* y *humanidad*,



cualidades que haciéndole á un mismo tiempo sensible, moral é inteligente, son el verdadero origen de las leyes naturales, á cuya esposicion hace preceder la de los derechos que debe gozar y los deberes á que está obligado por su naturaleza misma: unos y otros se apoyan inmediatamente en la libertad, la igualdad, la propiedad, la seguridad y la verdad ó buena fé; deduciendo de aquí las leyes que se derivan de estas diversas circunstancias.

Recorre despues el autor las necesidades y los instintos, presentando las bases que arrojan para formar otras tantas leyes, y despues de establecidas, dice, que no hay ley alguna positiva, cuyo objeto no sea satisfacer las necesidades indicadas por alguno de los instintos; de modo que las leyes que concurren tanto en las personas como en las cosas á mantener, prolongar y evitar la destruccion de nuestra existencia, corresponden al instinto de conservacion, á cuyos principios deben estar arregladas; que las que se dirijen física y moralmente á perpetuar la especie, han de ser arregladas al instinto de reproduccion, y así de todas las demas.

Pasa despues á establecer las máximas que deben servir de base para el establecimiento de leyes, respecto de libertad civil: las que deben marcar la igualdad natural de derecho, que forma la base de todos los deberes de la sociedad, y la desigualdad de hecho que divide á una nacion en diferentes clases, cuyo conocimiento facilita el exámen de las relaciones entre las partes del Estado.

Las leyes han de estar muy arregladas á los principios naturales si se quieren poner en armonía las que pertenecen á la desigualdad de hecho con las de la igualdad de derecho.

Establece despues las reglas que deben dictar las leyes para el ejercicio natural de la soberanía, descendiendo á todos sus pormenores, y dirijiéndose á las principales que deben formar la constitucion de un estado, dividiéndolas en *constitutivas*, *civiles* y *criminales*: las constitutivas son las que arreglan el orden de las relaciones que debe haber entre el estado y los ciudadanos; teniendo presente que el despotismo nace de la usurpacion de algu-

no de los derechos de este orden, y la anarquía de la confusión de los mismos: las civiles son las que arreglan de un modo siempre conforme á las leyes naturales todas las relaciones que nacen entre los individuos de un mismo estado, y el ejercicio de sus derechos y de sus deberes mútuos: las criminales las que determinan la calidad y la aplicación de las penas, según la naturaleza de los delitos, para las cuales, aun mas que para las otras, se necesitan todos los conocimientos de antropología si han de corresponder á su fin.

Estos tres órdenes de leyes constituyen feliz un estado si están en armonía y todas conformes con los principios naturales. Pero para que así suceda, el legislador debe dictar leyes que creen y dirijan la necesaria educación, en cuyo punto se detiene ex-profeso el autor para decir después que con una buena educación se logrará conservar en armonía la democracia ó la potencia del pueblo, la emporocracia ó la fuerza de cambios é intereses, y la aristocracia ó el poder de las distinciones concedidas al verdadero mérito; concluyendo, por último, su obra con estas palabras:

La doctrina de los derechos y deberes naturales rigurosos y perfectos de *igualdad*, de *libertad*, de *propiedad* y de *seguridad*, y de los deberes menos rigurosos, la beneficencia y otras virtudes propias de la humanidad en el orden particular de las relaciones de familia á familia, de individuo á individuo, puede y debe aplicarse á los pueblos, como fundada en razón y justicia ó en la naturaleza. Ciertamente debe ser así, porque no puede haber dos ciencias morales y dos legislaciones diferentes, una para las naciones y otra para los individuos: unas mismas leyes son comunes á unas y otros; de su obediencia ó de su infracción proceden para todos el bien ó el mal, la felicidad ó la desgracia. ¡Infelices naciones si sus gobiernos se empeñan en seguir una falsa política cimentada sobre principios erróneos, y en desechar la verdadera, fundada sobre bases sólidas y estables, ó en los conocimientos de la naturaleza del hombre y de la sociedad.



*Principios en que deben fundarse las medidas legislativas y administrativas en todo lo concerniente á higiene pública: Primera memoria, por el doctor D. Mateo Seoane.*

Despues de hacer ver la necesidad de que se estudie profundamente este interesante asunto, tanto por la grande influencia que tiene en el bienestar y prosperidad de los pueblos, como por haber sido hasta ahora mucho menos estudiado de lo que hubiera debido ser por su importancia, presenta el autor algunas ideas acerca de las razones que hacen este estudio peculiar á nuestra Academia, por la analogía que tiene con el objeto de su instituto, siendo indispensablemente necesario valerse de todos los conocimientos que pueden prestar las ciencias naturales y tambien de los que resultan de su conexion con las morales para legislar con acierto acerca de los puntos que tienen relacion con la higiene pública; pues entra en el dominio de esta, no solo la investigacion de los medios mas apropósito para hacer nula la impresion de los agentes físicos que pueden destruir la salud, sino tambien la de los que sean capaces de contribuir á poner en armonía los actos morales con las funciones físicas, y á dirigir las acciones humanas hácia el grande objeto que debe ser la mira de todo gobierno.

Hizo en seguida algunas reflexiones acerca de las grandes dificultades que ofrece este asunto, y entró á considerar la higiene en general, presentando un cuadro conciso de los puntos importantes que comprende su estudio, reduciéndoles en último resultado: 1.º á la investigacion de los medios mas apropósito de evitar la influencia de todo cuanto pueda impedir que se produzca una enfermedad: 2.º al estudio de cuanto sea capaz de perfeccionar la organizacion y las facultades intelectuales del hombre; y 3.º á la prescripcion de las reglas que deberá seguir el hombre para usar de todo cuanto le rodea, no solo con el fin de proporcionarse, sin inconveniente alguno para su físico ó para su moral,

los goces ó comodidades de la vida , sino tambien para restablecer la salud , en el estado enfermo , por medio de los mismos agentes naturales.

Espuso despues que , pudiendo ser considerado el hombre con respecto á la hijiene , ó ya solo con relacion á sí mismo , ó ya como reunido en sociedad , ó formando parte de la especie humana , se habia dividido á la hijiene en particular ó privada , y en pública , segun que consideraba al hombre individualmente , ó como parte de la misma especie.

Y manifestando que no entraba en el objeto de su trabajo la hijiene particular sino en cuanto podia tener relacion con la pública , pasó á fijar lo que entendia por esta. El principiár fijando exactamente la significacion de lo que debe entenderse por hijiene pública , dijo ser mucho mas necesario en este caso por haberse introducido últimamente en el arreglo sistemático de los conocimientos médicos que concurren de un modo directo ó indirecto á ilustrar la ciencia del gobierno , la mayor confusion por la variedad de los nombres adoptados para espresar este arreglo , y las diversas significaciones con que han sido distinguidos. Hubiera sido dijo , muy conveniente que , considerado el objeto de la hijiene pública , se hubiesen comprendido en ella todas las relaciones que las ciencias médicas tienen con la del gobierno , en vez de haber separado parte de los conocimientos respectivos á aquellas relaciones para tratar de ellas bajo de los nombres de policia ó de jurisprudencia médica , y de no haber fijado nunca ni la estension ni el sentido , no solo de estas denominaciones , sino tampoco de la medicina legal.

El Sr. Seoane , despues de manifestar la poca exactitud y precision con que se definen generalmente la hijiene pública , la medicina legal , la policia y jurisprudencia médicas , hace una esposicion de las opiniones de los alemanes acerca de este asunto , elogiando el medio que han tomado de reunir bajo el nombre de Medicina de Estado ó Política todos los conocimientos con que la medicina y demas ciencias naturales pueden servir de guia á la au-

toridad pública en el gobierno de las naciones, comprendidos hasta ahora bajo aquellos nombres; mas espresó que no siendo su objeto, en el trabajo que presentaba, tratar de los auxilios que pueden prestar la medicina y demas ciencias auxiliares en los procedimientos judiciales, comprenderia bajo el nombre de higiene pública los restantes, y entró á hacer un resumen completo de todos estos.

Fijada de este modo la significacion de higiene pública, dijo el Sr. Seoane que el objeto de esta era considerar en conjunto á los individuos que componen la sociedad entera, examinando los agentes físicos y morales que obran sobre ellos, buscando los medios de dirigir ordenadamente la accion de los que sean útiles, y de evitar la influencia de los que sean dañosos, y señalando el modo de que las instituciones sociales contribuyan á dar á la especie humana el vigor y enerjía suficientes para que pueda resistir con facilidad á las causas de destruccion que la rodean, añadiendo que, para conseguir tan grandes objetos, la higiene pública tiene que principiari estudiando cuanto concierne al hombre reunido en sociedad aun antes de su nacimiento, seguir el mismo estudio observándole paso á paso durante toda su carrera, y no abandonar este estudio, aun cuando no existan mas que sus despojos mortales en el sepulcro.

Entra en seguida á esplicar los diversos objetos de estudio que pertenece á la higiene pública ilustrar, segun las diferentes circunstancias que tienen relacion con el hombre constituido en sociedad, principiando por la investigacion de cuantas causas pueden favorecer ó contrarestar la multiplicacion de la especie humana, comprendiendo las circunstancias que concurren á preparar el nacimiento del hombre, los efectos que el instinto de propagacion produce en el órden social y en la salud pública, y el influjo que la religion, leyes, educacion, costumbres públicas, clima y otras causas físicas tengan en que se satisfaga aquel instinto ordenada ó desordenadamente, para hallar con todos estos datos los medios de dirigirle á un buen fin, y de ponerle en ar-

monía con el estado particular de las naciones y los medios de subsistencia.

Sigue manifestando que son objetos de la higiene pública: estudiar el gran número de accidentes que pueden sobrevenir ya antes del nacimiento del hombre ó ya en el mismo nacimiento, como efectos de circunstancias hijas de las instituciones sociales, ó de la infracción de las leyes de la moral y de las costumbres públicas; señalar los medios de dirigir la educación física del hombre en la niñez, puericia y juventud; considerar al entrar en la puericia otro elemento mas de conservación ó de ruina, cual es la educación moral; investigar con el mayor cuidado las causas que pueden contribuir á disminuir ó aumentar la mortalidad en la niñez; buscar los medios de contrarestar los perniciosos efectos de las causas producidas por el clima, las circunstancias físicas de los países y las costumbres públicas, que influyen en los que habitan en un territorio hasta el punto de imprimir un carácter particular en su organización; hacer ver los inconvenientes gravísimos de emplear los que no han llegado aun á la adolescencia en trabajos que exigen esfuerzos corporales; señalar el tiempo y las circunstancias en que la sociedad tiene derecho de exigir de los jóvenes que principien á ser individuos activos de ella con relación al clima, costumbres y calidad de los deberes que se les impongan, y fijar la especie de influjo que en las mismas costumbres, y en la salud de las clases, puedan tener las profesiones, oficios y ocupaciones de todo género, cuyos principios tienen que aprender los jóvenes en aquella edad, y á cuyo mecanismo han de habituarse entonces no solamente su organización, sino también su moral.

En seguida espuso el Sr. Seoane la grandísima importancia de que la higiene pública fijase los verdaderos principios del modo como han de dirigir los gobiernos todo cuanto concierne á los medios de hacer á la juventud robusta é ilustrada por medio de una bien ordenada educación física y moral, y concretándose luego á la edad viril, hizo ver la necesidad de que la higiene pública

examinase cuanto puede contribuir en las causas físicas generales, en las instituciones políticas y religiosas y en las costumbres y hábitos de los pueblos, á favorecer ó impedir que en el desempeño de las obligaciones sociales, que corresponden mas especialmente á esta edad, se conserven las fuerzas físicas, y se perfeccione la razon. Hizo ver despues las grandes ventajas que resultarian de que la hijiene estudiase profundamente el carácter dominante de la parte de las generaciones que se encuentra en la edad viril para conocer los resultados de la educacion, instituciones políticas y religiosas y costumbres públicas, presentando un cuadro de las diferencias notables que ofrecen los hombres que han llegado á la edad viril segun la educacion física y moral que han recibido, la clase de gobiernos bajo los cuales han pasado su vida y el estado de las costumbres públicas en los paises que han habitado.

Pasó despues el autor á considerar la vejez como objeto de la hijiene pública, á la cual dijo pertenecer la investigacion de los medios de contrarestar cuanto puede ser favorable á la decadencia del cuerpo en aquella edad, señalar el tiempo y circunstancias en que la sociedad no tiene derecho á imponer obligaciones á los que han llegado á ella, y buscar los medios de que todo concurra á hacer lo mas dulce y tranquilo que sea posible el término de la existencia.

Llegado este término observó que á la hijiene pública pertenecia señalar los medios de que la sociedad pudiese asegurarse de que habia perdido uno de sus individuos, y combinar el respeto debido á los despojos mortales con la necesidad de impedir que llegasen á hacerse medios de destruccion tanto antes de ser enterrados en el sepulcro como despues de estar en él.

De la consideracion de las edades pasó el señor Seoane á la de los sexos en sus relaciones peculiares con la hijiene pública, fijándose principalmente en las respectivas á la muger, cuyo estudio, relativamente á la conservacion de la salud, dijo ser uno de los mas interesantes de la hijiene pública. Despues de presentar

algunas observaciones acerca de los efectos que las impresiones repetidas de los agentes tanto físicos como morales producen en esta parte, la mas delicada, de la especie humana, así como tambien de la influencia de estas causas, en que la muger pudiese cumplir mas ó menos debidamente con el destino que le ha caído en la tierra, hizo ver la importancia de que la hijiene buscase los medios de perfeccionar su físico y su moral, y de impedir que se dañase la fuente de la robustez, de la enerjía de la vida y del vigor de la generacion entera. Habiendo pasado á enumerar las causas por las cuales eran muy necesarios los cuidados de la sociedad para la conservacion de esta parte de la especie, presentó los inconvenientes de que se hubiese descuidado tanto el estudio de los medios de robustecer su físico y perfeccionar su razon, de poner en armonía las instituciones sociales con las leyes naturales para hacer fácil y ordenado el cumplimiento de los deberes determinados á que está destinada, de olvidar la influencia que tiene en lo físico y moral del hombre, y de no dar la mayor atencion á proporcionarla la robustez necesaria para que la tuviese toda la especie, y la ilustracion precisa para que al salir el hombre de sus manos no saliese enchido de errores, preocupaciones y con todos los gérmenes de los vicios que hacen tan miserable su existencia. Hizo mencion de los esfuerzos hechos últimamente en todos los países para obtener estos resultados, dándolo como una prueba de lo que se ha adelantado en la carrera de la civilizacion, y concluyó presentando los resultados perniciosos que producen en la conservacion de la salud de la muger los hábitos tan generalizados entre esta parte de la especie, productos del imperio despótico que el ansia de agradar ejerce en ella, sobre todos los demas instintos y deseos.

Despues de enumerar las consideraciones bajo las cuales la hijiene pública estudia á la especie humana con respecto á las edades y sexos, pasó el señor Seoane á esponer las relativas á la misma especie, tomada en conjunto y sin consideracion á circunstancias particulares. Entre estas habló del influjo que tienen en lo

ísico y moral del hombre los aires, aguas y lugares, las habitaciones, las profesiones, las necesidades artificiales, producto de la civilizacion y de las costumbres que se hayan vuelto hábitos arraigados á consecuencia de estas necesidades, la educacion, las preocupaciones, el género de vida y las diversas clases de gobiernos. Dijo en seguida que la hijiene pública examina aquellos fenómenos unas veces como resultados de las grandes reuniones de hombres, ya en poblaciones populosas ó ya en ejércitos, otras como consecuencia inmediata de las circunstancias de las localidades, de las cualidades físicas del pais que se habita, del cultivo de las tierras y de los efectos generales del clima, otras como resultado de la influencia del género de vida en la organizacion, y otras, en fin, como efectos inmediatos del influjo que ofrecen en el hombre las instituciones políticas y religiosas, los cambios mas ó menos violentos en estas instituciones y las costumbres públicas, resultando de todo que esta parte de la hijiene tiene que estudiar por un lado bajo todos sus aspectos la influencia del estado social sobre el hombre, é investigar cuidadosamente por otro la influencia de las causas físicas generales en la conservacion de la especie humana, y buscar en las mismas causas los medios mas adecuados de dar salubridad á las poblaciones, de precaver los contagios, limitar los estragos de las epidemias, perfeccionar al hombre, y buscar, por último, todos los medios de conservar y hacerle mas soportable la existencia.

Espuestos ya en general los diversos asuntos que forman el objeto del estudio de la hijiene pública, entró el señor Seoane á clasificarlos, despues de hacer observar cuan difícil habrá precisamente de ser la clasificacion de un número tan estenso de materias por una parte, y de tanta diversidad é influencia por otra. Dijo que fundaria esta clasificacion en la diversidad de los medios que emplea la hijiene para conseguir el grande objeto á que se dirige, puesto que el de su trabajo seria examinar cuál era el modo mas seguro de hallarlos y establecerlos; y despues de hablar estensamente de cómo se mantiene la vida, cómo se conserva la

salud y se producen las enfermedades, y de los medios mas directos para mantener aquella y precaver estas, fijó como la primera clase de estos medios hijiénicos los que se dirijen á evitar la produccion de las causas capaces de desordenar las funciones ó producir enfermedades. Dividió en seguida esta clase en dos distintas especies, segun que podian cumplir mas ó menos directamente con su objeto los medios que fuera necesario emplear, incluyendo en la primera los que pueden impedir aquella produccion en su origen, cuando se conoce este, y es posible impedirlo; y en la segunda los que solo se limitan á impedir la propagacion y extension de las causas cuando es imposible impedir directamente su produccion, ya por no estar en nuestras manos influir en los agentes que las producen aunque les conozcamos, ó ya porque no conocemos ni la naturaleza ni el modo de obrar de estos agentes.

Despues de incluir en la primera clase y en la subdivision que hizo de ella, los medios mas ó menos directos de impedir la produccion de las causas de enfermedad, dijo que, habiendo casos en que toda clase de medidas preventivas directas era inútil por la insuficiencia de los medios que poseemos para impedir su produccion ó propagacion, era preciso recurrir á medios indirectos para conseguir hacer nula ó modificar al menos su accion en la máquina humana, y despues de esplicar el modo como obran en estas causas generales de enfermedad, y de fijar y esplanar el principio de que hay pocas de ellas capaces de influir perniciosamente en el cuerpo humano si no hay predisposicion en este para recibir aquella influencia, y sin que concurren circunstancias favorables al desarrollo de aquellas causas en cuanto le rodee, sacó la consecuencia de que entre los medios capaces de contribuir poderosamente á conservar el estado de salud deben contarse todos los que pueden impedir que las cosas que nos rodean presenten circunstancias favorables al desarrollo de las causas que pueden desordenar las funciones necesarias al mantenimiento de la vida. Fundado en estos principios formó despues una segunda clase de medios de conservar al hombre, compuesta de los que se dirijen á

resistir, modificar ó hacer nula la influencia de las causas que pueden desordenar las funciones, subdividiendo esta clase en dos especies, en la primera de las cuales debia comprender los medios de dar al fisico y moral del hombre la enerjía y vigor necesarios para resistir á las causas de enfermedad, y en la segunda las que pueden modificar ó hacer nula la accion de estas causas removiendo todas las circunstancias favorables á su desarrollo fuera del cuerpo.

Dijo en seguida el Sr. Seoane que aun cuando esta clasificacion no estaba exenta del defecto de todas las clasificaciones artificiales de cosas que tienen gran relacion entre sí, creia ser la mejor para distinguir bien las diversas clases de medios de conservar al hombre, considerando estos medios con relacion á la parte que la autoridad ha de tomar para establecerlos, objeto del trabajo que iba á presentar á la Academia; y despues de ofrecer que seguiria en este trabajo el mismo orden señalado en la clasificacion que habia hecho, pasó á hacer una esposicion de las materias pertenecientes á cada una de las clases y especies, y del modo como deberán ser consideradas.

Relativamente á las medidas de la primera clase que el señor Seoane llamó las verdaderamente preventivas, y de consiguiente las mas útiles porque impiden la produccion de las causas de enfermedad, incluyó como pertenecientes á la primera especie todas las que pueden conservar la salud, impidiendo la produccion de las causas de enfermedad que trayendo su origen de errores, descuidos ó apatía del hombre, está en manos de este impedir directamente que se produzcan en aquel mismo origen, evitando los errores, remediando los descuidos y sustituyendo la actividad y celo á la apatía é indiferencia. Entre estas enumeró las provenientes de los errores, descuidos ó preocupaciones en la formacion de las leyes, en la adquisicion de hábitos y costumbres, en la organizacion de las instituciones sociales, en la fabricacion de las habitaciones, en la manera de acomodar las circunstancias de las localidades á los usos de la vida, ó de formar las diferentes

clases de fábricas ú otros establecimientos que han hecho absolutamente precisos las necesidades artificiales que trae consigo la civilizacion, las que se originan del mal uso de los agentes naturales &c., &c.

Inclusas en la primera especie las medidas que se dirijen á impedir directamente en su origen las causas de enfermedad, formó el Sr. Seoane la segunda especie de la primera clase con las que se emplean para impedir su propagacion, estension y á veces su reproduccion, quando es imposible impedir directamente que se produzcan en su origen, ya por no saber de donde proceden, ya por ignorar la esencia misma de la causa, ó ya por no tener medios de combatirla aunque se conozca. A esta segunda especie pertenecen las medidas que hayán de tomarse para remediar los efectos producidos por causas generales capaces de influir en la salud pública, que provienen de los fenómenos tambien generales de la naturaleza, como de meteoros de cualquier clase, de los cambios en la composicion de los principios constituyentes de la atmósfera ó de los cuerpos imponderables que haya en ella, de las emanaciones de la tierra, de las composiciones ó descomposiciones que la electricidad ú otros agentes forman dentro de ella misma; las que son resultado de la influencia de los climas, de las calidades físicas del pais que se habita, ó del influjo de los aires, aguas y lugares, ó en fin, las que tienen su origen dentro de nosotros mismos por alteraciones de la sangre ú otros líquidos, por desarrollarse en el cuerpo virus especiales, capaces de ocasionar fenómenos generales &c., &c. Despues de hacer ver: 1.º que en todos estos casos era preciso limitarse á impedir directamente la reproduccion de las causas quando podian reproducirse por sí mismas, como sucede en los contagios, ó tratar solo de hacer menores sus estragos, como acontece en la mayor parte de las epidemias: 2.º que en las dos especies de la primera clase estan comprendidas las medidas conocidas hasta ahora bajo el nombre de sanitarias y de policía de sanidad y salubridad: 3.º que las de la segunda especie de esta clase pertenecen mas particularmente á las que



dirije por sí misma la Autoridad Suprema, y á causa de su importancia y trascendencia han sido las mas estudiadas; y 4.º que es preciso en el estado actual de conocimientos y civilizaci6n llamar fuertemente la atenci6n de los gobiernos hácia las medidas de la primera especie, hizo una esposici6n detallada de las causas pertenecientes á esta especie para demostrar cuan importante era para el bien de la sociedad tomar todos los medios posibles de removerlas.

En seguida entr6 á presentar el orden con que en su dictámen deben ser estudiadas las medidas correspondientes á la primera clase, proponiendo como el mas conveniente considerarlas examinando las reuniones de hombres con respecto á ellas ya en poblaciones grandes, ya en poblaciones pequeñas, ó en las campiñas, ya en ejércitos, ó ya en embarcaciones: lo que comprenderá todo lo relativo á la higiene pública urbana ó municipal, á la de los campos, á la militar y á la naval, estendiéndose despues á enumerar largamente las diversas clases de materias correspondientes á cada una de aquellas partes en que se ha dividido la higiene pública, indicando los medios y causas que pertenecen á cada una de las circunstancias arriba espresadas. Sigue luego esponiendo que despues de considerar á la especie humana segun los diversos géneros de vida, con relacion á la higiene pública, era preciso considerarla tambien bajo la misma relacion, primero con respecto á los sexos y á las edades, y entrar, por último, á investigar la influencia que tengan en su salud, cualquiera que sea la situacion, género de vida, sexo ó edad del ser humano, las causas generales que pueden obrar sobre su físico ó sobre su moral; y concluyó la esposici6n de la primera clase presentando varias observaciones acerca de la grande importancia de las medidas correspondientes á ella, de las causas por qué su estudio está poco adelantado, de la absoluta necesidad de la estadística médica y de los gravísimos males que resultan del atraso en que se halla esta parte de la ciencia.

Pasa en seguida el autor á esponer las medidas que en su cla-

sificacion corresponden á la segunda clase, que dijo ser las que deben dirigirse á combatir los efectos de las causas de enfermedad cuando se han desarrollado y comenzado á obrar activa y nocivamente en la salud humana, ya por haber sido imposible impedir su produccion, ó ya por haberse tomado los medios de impedirla, ó todas las medidas hijiénicas capaces de resistir, modificar ó hacer nula la influencia ó accion de las causas que tengan una tendencia mas ó menos directa á destruir la salud. Dividió tambien esta segunda clase en dos especies, comprendiendo en la primera los medios que pueden dar al cuerpo humano la disposicion necesaria para resistir á las causas de enfermedad, y en la segunda los que pueden modificar ó hacer nula la accion de las mismas causas fuera del cuerpo: enumeró las diversas clases de aquellos medios que corresponden á cada una de las dos especies, incluyendo entre los de la primera cuantos pueden influir en que la organizacion humana esté siempre dotada del mayor vigor y enerjia posibles para resistir á las causas de enfermedad, ó bien á proporcionar al hombre un entendimiento sano en un cuerpo robusto, que es el primer objeto de la hijiene; y entre los de la segunda cuantos pueden contribuir á limitar los estragos que producirian las causas de enfermedad ya desarrolladas y dejadas á sí mismas. En esta segunda especie de la última clase dijo que debian comprenderse, no solo cuantas medidas pueden emplearse para sacar las mayores ventajas posibles, á fin de que los agentes, tanto naturales como no naturales, impidan que las causas de enfermedad, puestas en accion, produzcan todos sus efectos, sino tambien la influencia que puede tener para la consecucion de este objeto la ciencia de curar, refiriendo á aquellas medidas las que hayan de tomarse en todos los casos de contagio ó epidemia, y á esta influencia quanto tiene relacion al arreglo y organizacion del estudio y ejercicio de la ciencia de curar en todos sus ramos, y á la vijilancia necesaria por parte de la autoridad; no solo para impedir que el abuso de este ejercicio comprometa á la salud pública, sino tambien para proporcionar cuantos medios puedan ser

necesarios á fin de que la sociedad saque todo el bien posible de él.

En conclusion el Sr. Seoane dijo que iria presentando, en el orden arriba espuesto, sus observaciones á la Academia acerca de los principios en que deben fundarse las medidas legislativas y gubernativas sobre las diversas materias que comprende la higiene pública, y que no intentaba de modo alguno formar un curso completo de ella, sino solo llamar la atencion hácia la parte de las ciencias naturales que tiene una relacion mas íntima con el gobierno de las naciones y la felicidad de la especie humana, y presentar un cuadro del estado de nuestros conocimientos acerca de la higiene pública, señalando los grandes vacíos que hay en ellos; finalizando con decir que no habia incluido en su clasificacion la parte de la medicina que trata de los conocimientos tanto de esta ciencia como de las demas auxiliares, que prestan datos á los gobiernos para la aplicacion de las leyes, por creer que debia ser objeto de otro trabajo, y con pedir á la seccion que mirara con indulgencia el que la presentaba, redactado en medio de circunstancias poco favorables.



#### LA ACADEMIA HA DESPACHADO DOS INFORMES:

1.º Acerca de un *lechoncillo monstruoso* que remitió el Excelentísimo señor gefe superior político de la provincia, deseando que se determinase el mérito que pudiera tener para permitir su esposicion pública, por haber sido presentado como un cerdo con cara humana.

Por las aberraciones que habian sufrido algunos de los órganos de este mamífero, emulaba efectivamente el aspecto de un cuadrumano, y en especial del *Lemur macaco*, presentando los

huesos maxilares superiores, los propios de la nariz, los angulares, la parte inferior del frontal y los parietales vueltos hácia arriba y atras, terminando la piel que debía cubrir y formar la nariz en una prolongacion cóndea, imitando una trompa, en cuya estrechidad se encontraba un orificio que daba entrada á un conducto que debía comunicar con la cámara posterior de la boca: la lengua pequeña y pegada al labio inferior, saliendo por debajo de los ojos: estos muy próximos uno á otro; pero separados entre sí por un delgado tabique, y con las dos córneas y sus respectivos humores: la abertura de la boca obturada por una membrana; y la primera vértebra dislocada del occipital por causa puramente mecánica. El exámen de la masa encefálica y distribucion de los nervios olfatorios hubiera completado la descripcion, si por la necesidad de dejar íntegra la cabeza no hubiera habido que prescindir de esta averiguacion.

Y en consecuencia de los caracteres espresados, la Academia fue de parecer: que el mónstruo en cuestion era un individuo perteneciente, segun la clasificacion de Cuvier, á la clase de los mamíferos, tercera seccion, familia segunda, género segundo *lechón*, especie *sus-scrofa*; y que aunque el objeto monstruoso presentaba irregularidades que, como aberraciones de la estructura orgánica, merecen ser vistas y consultadas por los amantes y profesores de la historia natural, no encontraba en él cosa alguna que debiera llamar la atencion pública, ni menos que autorizase á esponerle como un fenómeno raro y estraño, cuando estas deformidades son algo comunes en la especie del cerdo.

2.º *Informe acerca de la obra titulada «Investigaciones filosófico-políticas sobre la naturaleza del fomento y su influencia en la prosperidad pública», por D. Pedro Juan Morell, primer cuaderno.*

La Academia convencida del caudal de conocimientos que su autor demuestra, no menos que de la mucha filosofía é ingeniosidad que ha desplegado para desenvolver las diversas partes de la accion fomentadora, y muy principalmente para establecer la di-

ferencia que existe entre este ramo particular de la administracion, y los inmensos que ella abraza, fue de parecer que la obra llenaba su objeto, acordando en su virtud estimular al autor á llevarla á cabo con la confianza del feliz éxito.



*Personas que hacen la donacion.*

*Libros cedidos para la biblioteca de este Establecimiento.*

Ilmo. Sr. D. Felix Torres y Amat obispo de Astorga.

*Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña, escritas por el Ilmo. Sr. D. Felix Torres y Amat, cuatro ejemplares de un tomo en 4.º rústica.*

D. Pedro Juan Morell.

*Investigaciones filosóficas sobre la naturaleza del fomento, y su influencia en la prosperidad pública, un tomo en 4.º rústica, por D. Pedro Juan Morell.*

D. Juan Manuel Ballesteros.

*Manual de Sordo-Mudos, que puede servir para los que oyen y hablan, por D. Juan Manuel Ballesteros, sub-director y gefe del Colegio de Sordo-Mudos. Un tomo en 8.º rústica.*

Ilmo. Sr. D. Antonio Sandalio de Arias.

*Esposicion que hace á las Córtes la Sociedad Económica Matritense sobre la injusticia y gravámen de la contribucion decimal, necesidad de su abolicion, y medios de atender á las cargas que hoy se alzan con aquellos productos, redactada por su director el Ilmo. señor D. Antonio Sandalio de Arias. Un folleto en 4.º rústica.*

Sociedad Económica Matritense.

*Idem.*

Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo. { *Complemento de la Aritmética de Niños, escrito para uso de las escuelas del reino, por el Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo. Un tomo en 8.º pasta.*

D. Joaquin Maria Patiño. { *Ojeada sobre la Bibliografía y el Bibliotecario, un folleto en 8.º prolongado, papel fino. Seis ejemplares.*

Dr. D. Mateo Seoane. { *Informe acerca de los principales fenómenos observados en la propagacion del cólera indiano, por Inglaterra y Escocia, y sobre el modo de propagarse aquella enfermedad, por el doctor D. Mateo Seoane. Un tomo en 8.º prolongado. Tres ejemplares.*

Academia Real de Ciencias de Lisboa. { *Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa, tom. 12.º, part. 1.ª en fol. rústica.*

Academia Imperial de Ciencias de S. Petersburgo. { *Memoires de l'Academie Imperiale des Sciencias de Saint-Petersbourg: Siete volúmenes en 4.º prolongado.*

Ph. Vander-Maelen. { *Dictionnaire des hommes des lettres, des Savans et des artistes de la Belgique, por Ph. Vander-Maelen, fundador del establecimiento geográfico de Bruselas. Un tomo en 8.º prolongado, rústica.*

La Sociedad lineana de Burdeos. { *Memoire de Geo-zoologie sur les oursins fossiles, par Grateloup. Un tomo en 8.º rústica.*

D. Francisco de Lujan. } *Itinerario de un viaje facultativo verificado en el Continente*, por D. Francisco de Lujan, capitán de artillería: 1.<sup>a</sup> parte. Un tomo en 4.<sup>o</sup> papel fino.



La Academia hubiera empezado ya á plantear su museo de historia natural, si la reducida habitacion de que puede disponer hasta que el gobierno conceda local suficiente, hubiera permitido hacerlo; entretanto anuncia con satisfaccion que por parte de algunos señores académicos se ha hecho la oferta de dos pequeñas colecciones de minerales; otra de pieles de pájaros; otra de peces en espíritu de vino; varios reptiles, muchos insectos y un herbario.



Admitida en 31 de octubre anterior la dimision del cargo de Presidente de esta Academia, que hasta entonces habia estado desempeñando el Excmo. Sr. duque de Veragua, fue nombrado para igual destino el Ilmo. Sr. D. Antonio Sandalio de Arias, vicepresidente que era de la misma.



*Se han recibido en la Academia este año seis académicos de número, que son los señores*

D. Joaquin Hysern.  
 D. Venancio Gonzalez Valledor.  
 Marqués Viudo de Torremegía.  
 D. Gregorio de Borjas y Tarrius.

D. José Moreno Hernandez.  
D. Serapio Escolar y Morales.



*Dos de honor que son los señores*

D. Joaquin Maria Patiño.  
D. Joaquin Ezquerria del Bayo.



*Cuatro corresponsales nacionales que son los señores*

Don Mariano Lopez Mateos. . . . . Granada.  
D. Pedro Juan Morell. . . . . Palma.  
D. Antonio Monmany. . . . . Barcelona.  
D. Mariano de la Paz Graells. . . . . Id.



*Cuatro corresponsales extranjeros que son los señores*

D. Joaquin José da Costa de Macedo. . . . Lisboa.  
D. Juan Elliotson. )  
D. Juan Forbes. . . . . Lóndres.  
D. Neil Arnoltt. . . . . )



*Han sido trasladados; de la clase de honorarios á la de número el  
señor*

D. José de Musso y Valiente.

